



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

Primer convenio modificadorio al contrato de adquisición de papel bond blanco tamaño carta, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona física con actividades empresariales y profesionales, el **C. Miguel Mizraim Aparicio Ramírez**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”, mismo contrato que celebran al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. Mediante requisiciones de compra números **045/2018, 046/2018, 048/2018, 051/2018, 055/2018, 058/2018, 060/2018, 065/2018, 067/2018, 071/2018, 074/2018, 076/2018, 078/2018, 087/2018, 088/2018, 090/2018, 092/2018 y 094/2018**, emitidas en el sistema SIIF, las dependencias de Gobierno del Estado solicitaron la adquisición de papel bond blanco tamaño carta, con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2018.
2. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 15, 16 y 20 de marzo del 2018 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N006-2018**; llevándose a cabo el día 22 de marzo del 2018 la junta de aclaraciones y el 26 de marzo del 2018 la entrega, presentación y apertura de proposiciones.
3. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, al ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, mediante fallo de adjudicación de fecha 28 de marzo del 2018, se resolvió adjudicar la partida 1 del procedimiento a favor del prestador de servicios **Miguel Mizraim Aparicio Ramírez**, por un monto total de **\$1'362,695.89 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.
4. En fecha 03 de abril del 2018 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “**La SAE**” y “**El Proveedor**” el contrato número **026/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**, en adelante “**El Contrato**” a través del cual “**La SAE**” contrató de “**El Proveedor**” la adquisición de papel bond blanco tamaño carta para diversas dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

f

*

j

✓

✓

✓
car

N

RPV



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

5. Mediante oficio número DGA 318-A/2018, de fecha 20 de junio del 2018, la **C.P. Araceli Orozco Rodríguez** en su carácter de **Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones** de “La SAE”, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de incrementar la adquisición de papel bond blanco tamaño carta para la Secretaría de Finanzas, ya que con motivo del programa plaqueo 2018 incrementó el consumo del mismo.
6. En virtud de lo anterior, la **Dirección General de Adquisiciones** de “La SAE”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, una vez analizada la solicitud efectuada por la **Dirección General Administrativa de la Secretaría Finanzas**, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 27 de junio del 2018 solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “La SAE” la elaboración del presente convenio modificatorio a “**El Contrato**”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 1673, 1677, 1684, 1716, 1717 y 1718 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como en lo señalado en la cláusula décima novena de “**El Contrato**”, se procede a la celebración del presente convenio modificatorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en fecha 11 de junio de 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra números **521/2018**.
- 1.4. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 11 fracciones XVII, XIX, XXII, y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.

(Firma)

2



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio, **Miguel Mizraim Aparicio Ramírez**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR05197**, inscrito en fecha 03 de abril del 2018.
- 2.2. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Díaz de León, número 106, colonia Centro, C.P. 20000, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, con números telefónicos (449) 915 77 59 y (052) (449) 147 21 90, así como la cuenta de correo electrónico **papefundadores@hotmail.com.**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente convenio.
- 2.3. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **AARM790322EMA**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.4. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con algún trabajador puesto que atiende personalmente el negocio.
- 2.5. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el papel bond objeto del presente convenio, contiene un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado, o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional, o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro y que se encuentran debidamente certificadas.
- 2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que la celebración del presente convenio implica un incremento en el monto originalmente pactado en "**El Contrato**" por la cantidad de **\$118,505.60 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.)**, impuestos incluidos.
- 3.3 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y tercera de "**El Contrato**", a efecto de incrementar la adquisición de papel bond blanco tamaño carta, para la Secretaría de Finanzas ya que con motivo del programa plaqueo 2018 incrementó el consumo del mismo.

La celebración del presente convenio implica un incremento en el monto originalmente pactado en "**El Contrato**" por la cantidad de **\$118,505.60 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.)**, impuestos incluidos.

SEGUNDA.- La cláusula segunda de "**El Contrato**", establece lo siguiente:

"SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.- La descripción completa del servicio objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PART.	U/M	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 500 HOJAS, CON BLANCURA DE 92%, Y 75 G/M ² . MARCA SCRIBE. GARANTÍA: 6 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO, DARÁ AVISO LA DEPENDENCIA EN UN TIEMPO DE 3 DÍAS HÁBILES EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y EL TIEMPO DE REPOSICIÓN SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES, LA CUAL SERÁ APLICABLE PARA ESTA PARTIDA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO.	CCS	180	\$51.08	\$9,194.40
			CGPYP	540	\$51.08	\$27,583.20
			SAE	759	\$51.08	\$38,769.72
			SEDESO	180		\$9,194.40
				380	\$51.08	\$19,410.40
				150		\$7,662.00
			SECTURE	300	\$51.08	\$15,324.00
			SEDEC	550	\$51.08	\$28,094.00
			SEDRAE	1200	\$51.08	\$61,296.00
			SEFI	4000	\$51.08	\$204,320.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONTRALORÍA	553	\$51.08	\$28,247.24
SEGGOB	2700	\$51.08	\$137,916.00
SEGUOT	1800		\$91,944.00
	800	\$51.08	\$40,864.00
	1000		\$51,080.00
CMOV	540	\$51.08	\$27,583.20
SSMMA	380	\$51.08	\$19,410.40
DESP. EJEC.	986	\$51.08	\$50,364.88
SOP	3400	\$51.08	\$173,672.00
SSP	2600	\$51.08	\$132,808.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'362,695.89 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)		SUBTOTAL	\$1'174,737.84
		I.V.A.	\$187,958.05
		TOTAL	\$1'362,695.89

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de \$1'174,737.84 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$187,958.05 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.), arrojando así un monto total adjudicado de \$1'362,695.89 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.).

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.- La descripción completa del servicio objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PART.	U/M	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 500 HOJAS, CON BLANCURA DE 92%, Y 75 G/M ² . MARCA SCRIBE. GARANTÍA: 6 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO, DARÁ AVISO LA DEPENDENCIA EN UN TIEMPO DE 3 DÍAS HÁBILES EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y EL TIEMPO DE REPOSICIÓN SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES, LA CUAL SERÁ APLICABLE PARA ESTA PARTIDA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO.	CCS	180	\$51.08	\$9,194.40
			CGYP	540	\$51.08	\$27,583.20
			SAE	759	\$51.08	\$38,769.72
			SEDES0	180		\$9,194.40
				380	\$51.08	\$19,410.40
				150		\$7,662.00
			SECTURE	300	\$51.08	\$15,324.00
			SEDEC	550	\$51.08	\$28,094.00
			SEDRAE	1200	\$51.08	\$61,296.00
			SEFI	4000	\$51.08	\$204,320.00

2

3

5

* *[Handwritten signatures and initials]*



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				<u>2000</u>		<u>\$102,160.00</u>
				CONTRALORÍA	553	\$51.08 \$28,247.24
				SEGGOB	2700	\$51.08 \$137,916.00
SEGUOT				1800		\$91,944.00
				800		\$40,864.00
				1000		\$51,080.00
				CMOV	540	\$51.08 \$27,583.20
				SSMMA	380	\$51.08 \$19,410.40
				DESP. EJEC.	986	\$51.08 \$50,364.88
				SOP	3400	\$51.08 \$173,672.00
				SSP	2600	\$51.08 \$132,808.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'481,201.49 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS 49/100 M.N.)				SUBTOTAL		\$1'276,897.84
				I.V.A.		\$204,303.65
				TOTAL		\$1'481,201.49

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1'276,897.84 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y Siete PESOS 84/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$204,303.65 (DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.)**, arrojando así un monto total adjudicado de **\$1'481,201.49 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS 49/100 M.N.)**.

TERCERA.- La cláusula tercera de “El Contrato”, establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” nuevos, empaquetados y de acuerdo a las cantidades, fechas y lugares de entrega que se indican a continuación:

DEPENDENCIA	PART.	CANTIDAD REQUERIDA				LUGAR DE ENTREGA
		Primera Entrega Últimos 5 días del mes de Abril de 2018	Segunda Entrega Últimos 5 días del mes de Junio de 2018	Tercer Entrega últimos 5 días del mes de Septiembre de 2018	TOTAL MATERIAL	
Despacho del Ejecutivo Estatal	1	298	318	370	986	Plaza de la Patria S/N, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Coordinación de Comunicación Social	1	60	60	60	180	Palacio de Gobierno S/N planta alta, Dirección General Administrativa de la Coordinación de Comunicación Social, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría General de Gobierno	1	900	900	900	2700	Palacio de Gobierno S/N Planta Baja, Zona Centro, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Administración	1	212	255	292	759	Avenida de la Convención Oriente #104, Colonia del Trabajo C.P. 20180, Sótano, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 14:00.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

**CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LICITACIÓN-
DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

Secretaría de Finanzas	1	800	1600	1600	4000	Departamento de Recursos Financieros, Planta Baja, Avenida de la Convención Oriente # 102 Esquina Alameda, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Seguridad Pública	1	867	867	866	2600	Avenida Aguascalientes Oriente S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. En el almacén de la Secretaría de Seguridad Pública.
Secretaría de Desarrollo Económico	1	150	150	250	550	Avenida Universidad # 1001, Edificio Torre Plaza Bosques piso 8, Fraccionamiento Bosques del Prado, C.P. 20127, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	1	120	100	160	380	Boulevard José María Chávez # 1917, Fraccionamiento Prados de Villa Asunción C.P. 20280, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	1	3600	0	0	3600	Calle Colón # 110, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Desarrollo Social	1	60	60	60	180	Oficinas de la SEDESO: José María Chávez #3202, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
		120	130	130	380	
		50	50	50	150	
Secretaría de Obras Públicas	1	1000	1000	1400	3400	Avenida Adolfo López Mateos Oriente #1507, Fraccionamiento Bona Gens, C.P. 20255, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	1	400	400	400	1200	Avenida Adolfo López Mateos Oriente #1509, Fraccionamiento Bona Gens C.P. 20256, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Turismo	1	100	100	100	300	Avenida Aguascalientes Norte # 606, Fraccionamiento Pulgas Pandas, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Coordinación General de Planeación y Proyectos	1	180	180	180	540	Calle Cristóbal Colón #110, Zona Centro, Aguascalientes, Ags. C.P. 20000. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Coordinación General de Movilidad	1	180	180	180	540	Calle Cristóbal Colón #110, Zona Centro, C.P.20000, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Contraloría del Estado	1	185	185	183	553	Avenida José María Chávez # 123, Centro Comercial Plaza Patria Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DEPENDENCIA	PART.	CANTIDAD REQUERIDA					LUGAR DE ENTREGA
		Primera Entrega Últimos 5 días del mes de Abril de 2018	Segunda Entrega Últimos 5 días del mes de Junio de 2018	FECHA LÍMITE DE ENTREGA 11 DE JULIO DEL 2018	Tercer Entrega Últimos 5 días del mes de Septiembre de 2018	TOTAL MATERIAL	
Despacho del Ejecutivo Estatal	1	298	318	0	370	986	Plaza de la Patria S/N, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Coordinación de Comunicación Social	1	60	60	0	60	180	Palacio de Gobierno S/N planta alta, Dirección General Administrativa de la Coordinación de Comunicación Social, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría General de Gobierno	1	900	900	0	900	2700	Palacio de Gobierno S/N Planta Baja, Zona Centro, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Administración	1	212	255	0	292	759	Avenida de la Convención Oriente #104, Colonia del Trabajo C.P. 20180, Sótano, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 14:00.
Secretaría de Finanzas	1	800	1600	0	1600	4000	Departamento de Recursos Financieros, Planta Baja, Avenida de la Convención Oriente # 102 Esquina Alameda, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
		0	0	2000	0	2000	
Secretaría de Seguridad Pública	1	867	867	0	866	2600	Avenida Aguascalientes Oriente S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. En el almacén de la Secretaría de Seguridad Pública.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Secretaría de Desarrollo Económico	1	150	150	<u>0</u>	250	550	Avenida Universidad # 1001, Edificio Torre Plaza Bosques piso 8, Fraccionamiento Bosques del Prado, C.P. 20127, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	1	120	100	<u>0</u>	160	380	Boulevard José María Chávez # 1917, Fraccionamiento Prados de Villa Asunción C.P. 20280, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Gestión Urbanística Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral	1	3600	0	<u>0</u>	0	3600	Calle Colón # 110, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Desarrollo Social	1	60	60	<u>0</u>	60	180	Oficinas de la SEDESO: José María Chávez #3202, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
		120	130	<u>0</u>	130	380	
		50	50	<u>0</u>	50	150	
Secretaría de Obras Públicas	1	1000	1000	<u>0</u>	1400	3400	Avenida Adolfo López Mateos Oriente #1507, Fraccionamiento Bona Gens, C.P. 20255, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 08:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	1	400	400	<u>0</u>	400	1200	Avenida Adolfo López Mateos Oriente #1509, Fraccionamiento Bona Gens C.P. 20256, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Secretaría de Turismo	1	100	100	<u>0</u>	100	300	Avenida Aguascalientes Norte # 606 Fraccionamiento Pulgas Pandas, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

							horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Coordinación General de Planeación y Proyectos	1	180	180	0	180	540	Calle Cristóbal Colón #110, Zona Centro, Aguascalientes, Ags. C.P. 20000. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Coordinación General de Movilidad	1	180	180	0	180	540	Calle Cristóbal Colón #110, Zona Centro, C.P.20000, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
Contraloría del Estado	1	185	185	0	183	553	Avenida José María Chávez # 123, Centro Comercial Plaza Patria Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. En un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTA.- En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava de “**El Contrato**” y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a presentar a “**La SAE**”, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “**El Contrato**” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 026-1/2018-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

QUINTA.- Convienen las partes en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SEXTA.- La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de octubre del 2018, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de junio del 2018.

“LA SAE”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

C. MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

L'PGR/MANJ/MGD/JJR